

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Bogotá, 09 de mayo de 2023

De conformidad con el manual de contratación conforme al artículo 27, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por el contratista, donde el tomador es GEOMATICA MONCALEANO SÁENZ S.A.S., identificada con NIT No. 900.999.434-5, para amparar el Contrato de Prestación de Servicios No. CP-PR-2023-088, cuyo objeto es:

"EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la EJECUCIÓN del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" identificado con el código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico y MGA del proyecto."

Para el efecto del amparo de la ejecución de las actividades contractuales constituidas, se recibe la póliza de cumplimiento y el anexo de la misma No. SGPL-91494736-1, a favor de la Alianza Pública para el Desarrollo Integral -ALDESARROLLO, con fecha de expedición el cuatro (04) de mayo de 2023, expedida por la compañía aseguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Cumplimiento de Contrato	1.590.353.061,20	09/05/2023	08/07/2024
calidad de servicios	1.590.353.061,20	09/05/2023	08/07/2024
pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	397.588.265,30	09/05/2023	08/03/2027
calidad y correcto funcionamiento de los bienes o equipos suministrados	1.590.353.061,20	09/05/2023	08/07/2024



Acorde a lo expuesto anteriormente, los amparos, valores y vigencias contenidos en la póliza en mención, fueron constituidos a satisfacción y amparan las obligaciones y objetos a ejecutar en el Contrato de Prestación de Servicios No. CP-

PR-2023-088 y en consecuencia se imparte la aprobación de la póliza de garantía cumplimiento.

MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ

Director Nacional